

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (“COLONIAL”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del proceso negociación de reestructuración y refinanciación de la deuda financiera que Colonial está llevando a cabo con sus bancos acreedores, la Compañía comunica que con fecha 24 de julio de 2008 ha finalizado formalmente el “*stand-still period*” (periodo de dispensa temporal). El referido proceso de refinanciación sigue abierto.

En Barcelona, a 25 de julio de 2008 .

Fdo.: Pere Viñolas Serra
Consejero – Director General - Inmobiliaria Colonial, S.A.